

GOBIERNO

Mayo 02 De 2023 - 09:07 P. M.

Ecopetrol no generará energía: cayó en Senado artículo del PND

La plenaria también eliminó el artículo que aumentaba las transferencias monetarias de los proyectos de generación solar y eólica



Congreso de Colombia.

MINISTERIO DE HACIENDA

POR: PORTAFOLIO

Este martes se está debatiendo en **Cámara y Senado la República** el articulado del **Plan Nacional de Desarrollo**.

Ambos debates se están llevando de forma paralela en las dos cámaras.

Precisamente en Senado se votó negativamente por mayoría el artículo 218 que le daba la potestad a los transmisores de energía de generar para el Sistema Interconectado Nacional.

(Los cambios que busca Prosperidad Social con Renta Ciudadana).

El ponente de la proposición de eliminar este artículo fue el **senador Miguel Uribe**, que argumentó que *"consideramos que es inconveniente, que puede generar monopolios y conflictos de interés que pueden afectar a los ciudadanos"*. Finalmente, 48 congresistas (mayoría de la plenaria) aprobaron la eliminación de este.

(Contratación pública, la nueva polémica en el Plan de Desarrollo).

Lo más leído

1. Lucha 'al rojo vivo': disputa de los supermercados por nuevos locales
2. ¿Por qué pese a las tasas altas, los CDT ya no son tan atractivos?
3. Cómo sacarle provecho a un CDT sin asumir grandes riesgos
4. Colombianos podrán cotizar a pensión en 14 países
5. Dólar superó los \$4.700 en el arranque de la semana
6. Agenda de Petro no incluye su participación en Congreso de Asofondos

Mis Portales



EL TIEMPO

Diplomáticos revelan lo que falló en la cumbre de Petro sobre Venezuela



MOTOR

Ferrari Purosangue, primer contacto exclusivo

Con este, **Ecopetro** tendría la capacidad de entregar energía, dado que ahora está impedido para hacerlo, puesto que es dueño de la mayoría de las acciones de ISA, que es transmisor.

(Los artículos del PND que podrían golpear su bolsillo).

Este aún no ha sido debatido y votado en la Cámara de Representantes, puesto que la discusión fue aplazada para terminarse el próximo miércoles.

En caso de que la Cámara Baja decida aprobar este artículo, debe pasar a conciliación la decisión final con el objetivo de llegar al articulado final.

(Junta del Banco de la República dejaría quietas las tasas de interés).

Con respecto al sector energético, en la votación también se cayó el incremento de cinco puntos porcentuales (hasta 6%) **a las transferencias de los proyectos solares y eólicos en las zonas de mayor régimen de sol y viento.**

En el Senado se decidió con 59 votos la eliminación de esta propuesta del Gobierno Nacional (artículo 207).

(Gremios reciben con gran expectativa a los ministros).

Por ley, el **Plan Nacional de Desarrollo** debe ser aprobado antes del **7 de mayo**, con lo que durante esta semana debe discutirse el total de 373 artículos que lo componen.

PORTAFOLIO



Reciba noticias de Portafolio desde Google news

REPORTAR ERROR

IMPRIMIR

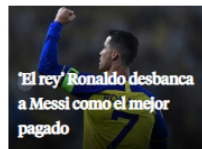
Destacados

ECONOMIA

NEGOCIOS

MIS FINANZAS

OPINIÓN



La echaremos de menos: Triste noticia para todos

News Sphere | Patrocinado

No es broma: eso es lo que cuestan los implantes dentales en Chía

Implantes dentales | Anuncios Publicitarios | Patrocinado

